

Del Sr. D. Diego Larzosa Residido. Dijo y respondió
de que el auto del Sr. Alcalde maior no deservidamente hablan-
do se opone a las Reales d' esta Ciudad, que por algunos de
los Reales Despachos que Litan se le destruyeron. Le quie-
re a la Ciudad Acuerda que el Cavallero Procurador gene-
ral y Comisarios de Cartas salgan en Justicia pidiendo
se reponga hacienda quantas diligencias Conduzgan en todos tri-
bunales y en el ynterun se suspenda la eleccion o nominacion
y el lo contrario protesta la nulidad y lo pide por testimonio y la
Ciudad haviendo el Oido tratado y conferido hablando con el
decoro deuido apela de d. Sr. auto y acuerda que los Cavalle-
ros Procurador general y Comisarios de Cartas, la sigan en es-
te Tribunal y los superiores q' Combenga para todo lo qual y espe-
cialmente las representaciones que sean necesarias se les Concede au-
toridad y Comision sin limitacion alguna: Y que en el
ynterun se suspenda la nominacion de Escrivanos protestan-
do de lo contrario la nulidad =

○

Escrivanos. ^{res.} D. Lope Nuellaneda D. Fran Letina D. Fran
Locamara D. Gines Ayllon y D. Luis Monchiron Resido
res que no vienen en este acuerdo por lo que an manifestado en
la conferencia =

○

Despues de celebrado este acuerdo el Sr. D. Fran Letina Re-
xidor manifesto tenia que hacer proposicion por escripto y que
quendaba pasar a referir. El Sr. Alcalde maior mando no conti-
nue dho. Sr. D. Fran q' quanto sea Concluido el acto perfecta-
mente. Y q' que quando llego la Conferencia a dho. señor
no veniesse hacer dha. proposicion por escripto. Lo Sr. D. Don
Francisco lo pidio por testimonio y protesto la nulidad y que
no le parase por suicio para Ocurrir donde Combenga,
Con ynterun de todos lo Ocurrido en este asunto =

○

El Sr. Alcalde maior Conformandose con la resolution ante-
cedente en ditta de su auto mando que para proouer en Jus-
ticia se le lleue el Libro Capitulat a su porada =

sedem dextas testimonio.

La Ciudad Acuerda que al Sr. Don Diego Larzosa re-
xidor se le di el testimonio que tiene pedido en este
y en el antecedente Cavaldos =

La Ciudad acuerda que al Sr. D. Fran Letina Re-
xidor se le di el testimonio que tiene pedido guardan-
do el estilo =

Postura Enlanicue

Apeticion de Pedro Olivares, hauendo postura en el
abasto de nieve y venta de agua fria para este publico por
un año que a de dar principio a primero de Mayo prox-
simo en precio de quarenta y nueve mill. Dca. con la an-
ticipacion de Catorce mill. en lugar de fianza y la
resistente cantidad la ha de satisfacer en los cinco me-
ses desde ultimo de Junio hasta fin de Octubre de este
año a prorata lo que correspondia. Y con diferentes con-

